

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE EDUCADOR INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2023-2024 MEDIANTE MOVILIDAD VOLUNTARIA EN EL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS CON VALORACIÓN EN PRIMERA Y SEGUNDA FASE Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONAL

Una vez concluida la fase de entrevistas prevista en la convocatoria para la provisión de puestos de Educador Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria para el curso 2023-2024 mediante movilidad voluntaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tras la valoración de las mismas, la Comisión de Valoración a tal efecto constituida, en su sesión de 8 de junio de 2023,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar como Anexo a esta Resolución, la relación de admitidos con valoración en la primera y segunda fase del procedimiento y adjudicación de destinos con carácter provisional.

Estas listas serán expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, tablones de las Escuelas Infantiles y en el portal “personal+educación” (<https://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion>), siguiendo la secuencia “Personal de administración y servicios”, “Personal laboral”, “Movilidad voluntaria para provisión de puestos de Educador Infantil”.

SEGUNDO.- Los aspirantes admitidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Para ello, deberán utilizar el impreso denominado “formulario genérico”, mencionado en la base tercera de la convocatoria, indicando en el asunto del formulario “ALEGACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA. CURSO 23-24”, en destinatario: “Dirección General de Recursos Humanos” y en Consejería: “Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades”.

Madrid, a 12 de junio de 2023

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Isabel Noheda Pinuaga

Fdo: M^a Pilar Uzquiano Rodríguez

